



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE
PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA
ANEXO BOLETÍN N°29/23

SITUACIÓN CLUB YOCSINA S/ MALA INCLUSIÓN DE JUGADORES.

Visto y considerando los reclamos efectuados contra el Club Yocsina por parte del Club Martin Ferreyra y los identificados e investigados de oficio por este Tribunal, teniendo presente las pruebas ofrecidas y obtenidas pasamos a resolver:

- 1) Sancionar al jugador Morra Franco (**ANEXO BOLETÍN 21/23 - VISTO N° 5: NOTA CLUB MARTÍN FERREYRA - JUGADORES MAL INCLUIDOS**) por seis (6) meses, por haber participado con DNI falso. Art 177 RTP
- 2) Sancionar al jugador Sanchez Pablo Javier D.N.I 45.703.483, por seis (6) meses, por haber participado en categoría 4° de este Torneo, no estando habilitado por su edad, además de utilizar documento de identidad falso. Art 4 bis del Torneo de Formativas 2023 y art 177 RTP.
- 3) Sancionar al Dt Calderon Wilson Maximiliano D.N.I. 34.988.308 por seis (6) meses, por haber incluido a jugadores no habilitados. Art 246 inc I). RTP
- 4) Elevar la situación del delegado Flavio Oyola a la mesa de Delegados para que apliquen la sanción que corresponda al mismo.
- 5) Deducir nueve (9) puntos de la categoría 4ta del Club Yocsina. Art 153, art 109. RTP
- 6) Deducir nueve (9) puntos de la categoría 5ta del Club Yocsina. Art 153, art 109. RTP

Publíquese y archívese.

Miembros presentes: Mendoza Maria Daniela, Lasso Leandro, Garcia Pablo.